aiuntam.to

Presentacion de luvia

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTA Y UNO.

En la villa de Jerica a seis dias del mes de sep.re de mil seis

y noventa y un años estando juntos Don Gines Garcia Lopez al

calde hordinario de esta villa por su mag.d [illegible] el honorable

y Don Ant.o Carreño Muñoz Don Salbador Marques Gil

Don Juan de Ssa [illegible] Don Juan Fajardo Fuentes Don Joseph Carreño

Juan Adan Guixarro D. Mel.o Lopez y D.n Juan Marques Gil

todos capitulares de esta villa y como tal consejo justicia y

regim.to della se juntaron en este ayuntam.to como lo acostum

bran y assi juntos trataron y confirieron lo siguiente

Y estando en este estado entro en este ayuntam.to el lic.do D.

Ysidro de Villagomez y Llanos religioso de la orden de San

tiago y presento una real cedula y titulo de su mag.d

su data en madrid a dies y seis de junio firmado de la real

mano y refrendada de Don Joseph Perez de la Puente su

secretario por la qual su mag.d hizo merced al dicho bene

ficio curado de esta villa y manda que se le admita al

dicho beneficio y se le haga acudir con todos los frutos

y emolumentos a todos los demas [illegible] que han sido propie

tarios de esta villa y asi mismo presento despacho de

S. Ill.ma el Ill.mo S.r obispo de Cartagena su data en Murcia

a treinta de agosto de este año por el qual consta ha

ber sido hecho colacion y canonica institucion del

dicho beneficio curado, y aprobado en el examen que

se le hizo, y bistos dichos despachos por sus mercedes

tomaron la dicha real cedula y titulo y la pusieron sobre su ca

beza y obedecieron en toda forma como carta de su

Rey y S.r natural, y en su execucion mandaron

que se le de la posesion al dicho D.r Ysidro de Villago

mez y Llanos del dicho beneficio y que le admitieron